

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2017 - ENERO 2018, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se anuncian:

REGIÓN: VERACRUZ
 CAMPUS: BOCA DEL RIO
 ÁREA: TÉCNICA
 SISTEMA: ESCOLARIZADO
 SUELDO PROBABLE H/S/M: \$475.02
 PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA MECÁNICA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*							Tipo de Contratación	I.A.P.
					L	M	M	J	V	S			
5	CALCULO MULTIVARIABLE	SECI		5147	1700-1759	1700-1759	1700-1759	1700-1759	1700-1759			JPP	1
5	CIENCIA DE LOS MATERIALES	SECI		1272	1300-1359	1300-1359	1300-1359	1300-1359	1300-1359			IOD	2
3	DIBUJO DE INGENIERIA	SEC2		411	0700-0859	0859-1000	1000-1059					IPPL	3
3	DIBUJO DE INGENIERIA	SEC3		5129	1300-1459	1300-1359						IPP	3
3	DIBUJO DE INGENIERIA	SEC4		15962	0900-0959			0900-0959				IPPL	3
4	EVALUACION DE PROYECTOS	SECI		21024	2100-2159	2100-2159	2100-2159	2100-2159				IPPL	4
5	TOPICO DE DISEÑO MECANICO Y MATERIALES II	SECI		21027	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659			IOD	5

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - CALCULO MULTIVARIABLE

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

2 - CIENCIA DE LOS MATERIALES

Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial Mecánico, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero Industrial, carrera afín, preferentemente con estudios de posgrado.





13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Boca Del Río, Ver., a 06 de junio de 2017

Mtra. Leiyá Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac
Director General del Área Académica